

#1096

B/3093



Dic 16/30

Proy. de ley que transfiere fondos
del símbolo G-20141-B al símbolo
G-20143-e, objeto 3070.-

7 Pregas

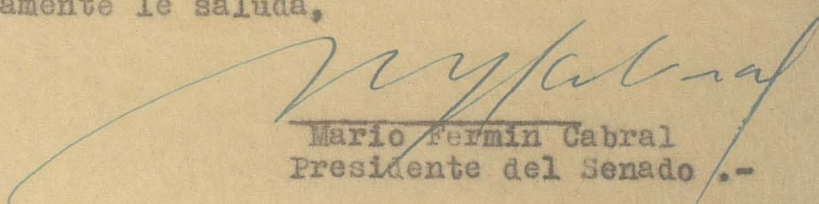
Santo Domingo, R. D.
Diciembre 23 de 1930.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Acuso recibo a Ud. de su oficio
No. 118 de fecha 16 de Diciembre de 1930, ad-
junto al cual vino el proyecto de ley que trans-
fiere fondos del Símbolo G-20141-B al Símbolo
G-20143-C, para la Instalacion de talleres de
zapaterias y talabarteria en la Fortaleza "Oza-
ma".-

Atentamente le saluda,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado .-

61/3105

CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENCIA. #118


Santo Domingo, R. D.,
16 de Diciembre de 1930.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que transfiere fondos para la instalación de talleres de Zapatería, Sastrería y Talabartería en la Fortaleza "Ozama", el cual ha sido aprobado por esta Cámara con todos los requisitos legales.

Con toda consideración,
Dios, Patria y Libertad,



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ALV-

SENADO
21/3098
2713



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10904

Santo Domingo, R. D.,
29 de Diciembre, 1930.

Señor
Mario Fermín Cabral,
Presidente de la Hon.
Cámara del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Pláceme acusar a Ud. recibo de su atenta comunicación #260, de fecha 23 del mes de diciembre en curso, con la cual recibí, para los fines consiguientes, la Ley que transfiere fondos del Símbolo G-20141-B al Símbolo G-20143-C, para la Instalación de talleres de zapatería, sastrería y talabartería en la Fortaleza "Ozama".

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

aeg/-

81/9049

Santo Domingo, R. D.
Diciembre 23 de 1930.-

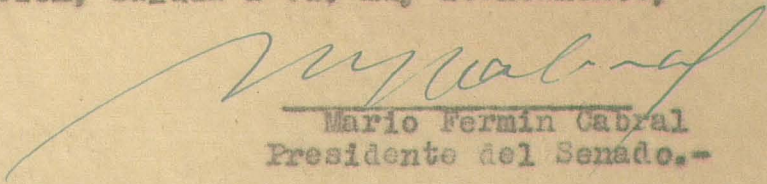
00250

Señor
Presidente de la República
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el Proyecto de Ley que transfiere fondos del Símbolo G-20141-B al Símbolo G-20143-C, para la Instalacion de talleres de zapaterias, sastrerias y talabarteria en la Fortaleza "Ozama".

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.-

P1/3037



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO.- Para atender a la instalación de talleres de zapatería, sastrería y talabartería en la Fortaleza "Ozama", se ordena la siguiente transferencia de fondos:
Del Símbolo G-20141-B al Símbolo G-20143-C, objeto 3070:
\$12,000.00.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO:— Para atender a la instalación de talleres de zapatería, costurería y talabartería en la Fortaleza "Czama", se ordena la siguiente transferencia de fondos:
Del símbolo G-20141-B al símbolo G-20143-C, objeto 3070:
\$12.000.00.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:

J. B. Ruiz
Gustavo J. Henriquez,

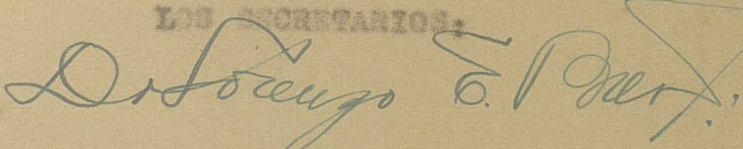
EL PRESIDENTE:

Miguel A. Roca.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:


Dr. Domingo E. Paredes;

1^{ra} LEGISLATURA *Ord. de 1920*

REGISTRADA AL No. 1275

en el folio..... del libro 1^o de

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una* razón de dos

hojas escritas en máquina y espacios interlineares.

Santo Domingo, 23 de *Diciembre* 1920

M. F. Sánchez
Archivista del Senado

